

MUNICIPALIDAD DE LAJA

Dirección de Administración y Finanzas Área Personal

DECRETO Nº 3.420 /

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.

Laja, 30 de julio de 2013.-

VISTOS:

- La solicitud de Permiso Administrativo presentada por el Sr. JOEL GALLARDO LAGOS, visado por el Administrador Municipal.
- 2. Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- **1.- AUTORÍZASE** Permiso Administrativo al Sr. JOEL GALLARDO LAGOS, Juez de Policía Local, Grado 7º E.M., por la mañana del día 31 de julio de 2013.
- **2.- SUBROGARÁ** al Sr. Joel Gallardo Lagos, Juez de Policía Local, don WASHINGTON HERNADEZ CHAVEZ, Secretario Abogado, Grado 9º E.M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ARINA SEPÚLVEDA MORA ECRETARIA MUNICIPAL JOSE RINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control